Ciudad para que luego los pague [illegible] por [illegible]
entos — Y se acordo socorrer a la dicha [illegible] de Jorge
Valtierra del [illegible] la y balsar [illegible] su merced para gastos
en su defensa y paga de los abogados. Sayan
de pasar [illegible] que le [illegible]
Y por quanto se a entendido que el dicho Mateo Fernandez
de [illegible] al tiempo de su comision
[illegible] los [illegible] al vendador de
alcavalas del año de [illegible]
de mil [illegible] el año pasado. Acordaba
que ellos de los cavalleros comisarios [illegible]
[illegible] que [illegible]
que [illegible] para que [illegible]
[illegible] de lo que [illegible]
Que se libran a [illegible] Tomas
[illegible] medico [illegible] el doctor
[illegible] de las alcavalas y cientos
que esta afirmada el año pasado de seiscientos
y quarenta [illegible] mill [illegible] del año
[illegible] de fin del diciembre [illegible]
[illegible] que tiene sobre la dicha alcavala [illegible]
[illegible] del contador
haviendo entregado para la paga de los dos primeros
tercios los papeles [illegible] que es [illegible]
[illegible] entregar —

D. Antonio Prieto

Que se libran a D. Antonio Prieto y Lison
Cavallero de la orden de Santiago [illegible]
sobre la renta de alcavalas que esta afirmada de
año pasado de seiscientos y quarenta y tres de
veinte y tres mill y ochocientos mrs. de [illegible]
de [illegible] de fin de diciembre del dicho año de
la renta del [illegible] que tiene sobre la dicha renta de
alcavalas. haviendo entregado para la paga de los
dos primeros tercios del dicho año los papeles y
recados que [illegible] el contador [illegible] entregar
a [illegible] el informe del dicho contador —